

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-5 JUL 2019* 1032

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Circular N° 01, de 2019, de la Intendencia de la Región de Coquimbo; el Ord. N°691 de 2019 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el Oficio N° 540 de 2019 del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el próximo día martes 2 de julio de 2019, se producirá un eclipse solar total, importante evento astronómico que podrá visibilizarse en un 99% y 100% en la Región de Atacama y Coquimbo respectivamente, actividad que según información proporcionada por la ONEMI convocará aproximadamente 350 mil turistas a la zona.

2.- Que, dado lo anterior se estima conveniente tomar medidas preventivas, para evitar riesgos inherentes a un gran número de personas y vehículos, a fin de buscar el menor impacto que afecte la seguridad y calidad de vida, tanto de los turistas, residentes y funcionarios que deben concurrir a cumplir con sus labores, para lo cual se estima necesario suspender la atención de público y cerrar la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Atacama, la Biblioteca Regional de Atacama y la Biblioteca Regional Gabriela Mistral, de Coquimbo, para el día martes 2 de julio de 2019.

EXENTA

RESUELVO:

AUTORIZÁSE la suspensión de atención de público y el cierre de la Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región de Atacama, la Biblioteca Regional de Atacama y la Biblioteca Regional Gabriela Mistral, de Coquimbo, dependiente del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, durante el día 2 de julio de 2019, con motivo del **Eclipse Solar Total** que ocurrirá en la zona.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ

Director Nacional

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/YDE.
DISTRIBUCION:

- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Transparencia Institucional.
- Archivo Of. Partes SNPC.



100/19.-